



JUJUY

**RESOLUCION 15/2020
COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)**

Hospital de campaña en el predio de la ciudad cultural de la provincia de Jujuy, a los fines de reforzar el sistema de salud ante la propagación del COVID-19.
Del: 23/03/2020; Boletín Oficial: 25/03/2020

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 696-S-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, en este marco, las medidas previstas en las normativas dictadas se encuadran en la acción decidida del Gobierno Provincial y del COE para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud;

Que, resulta necesario adoptar medidas temporales de carácter extraordinario, a los efectos de reforzar el sistema de salud de la provincia de Jujuy.-

Que, el comité operativo de emergencia dispuso la creación de un hospital de campaña para ampliar la atención de la población ante la propagación del virus Covid-19.-

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto - Acuerdo N° 696-S-20;

EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dispóngase la creación de un hospital de campaña en el predio de la ciudad cultural de la provincia de Jujuy, a los fines de reforzar el sistema de salud ante la propagación del COVID-19.-

Art. 2°.- Establézcase que el mismo dependerá operativamente del Comité Operativo de Emergencia y administrativamente del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy.-

Art. 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Notifíquese al Ministerio de Salud.

Cumplido, archívese

Omar Alberto Gutiérrez

